



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 09 de octubre del 2012

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05226-R-12

Lima, 09 de octubre del 2012

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 11565-SG-12 del Comité Electoral de la Universidad, sobre la elección del Decano y del Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 04518-R-12 de fecha 23 de agosto del 2012, se encargó el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas a don PABLO WILLINS MAURICIO PACHAS, con código 042315, a partir del 24 de agosto del 2012;

Que mediante Resolución Rectoral N° 05040-R-10 de fecha 23 de setiembre del 2010, se encargó la Dirección de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas a don PABLO WILLINS MAURICIO PACHAS, con código 042315, a partir del 03 de setiembre del 2010, hasta la elección del titular;

Que la Ley Universitaria establece que el Gobierno de las Universidades y de las Facultades se ejerce por la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario, y por el Consejo de Facultad, respectivamente; de donde el Gobierno de la Universidad está compuesto, entre otros, por el Decano de las Facultades, y en su caso, el Director de la Unidad de Postgrado;

Que el Consejo de Facultad está integrado por el Decano, quien lo preside, por representantes de los profesores y de los estudiantes de la Facultad, respectivamente; y por un representante de los graduados en calidad de supernumerario;

Que el artículo 28° del Reglamento General de Elecciones vigente dispone que en la misma sesión en que es elegido el Decano, debe ser elegido el Director de la Unidad de Post Grado;

Que según Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Administrativas, de fecha 13 de setiembre del 2012, el referido Órgano de Gobierno acordó aprobar la elección de don JOSÉ DOMINGO BEGAZO VILLANUEVA como Decano y de don ALEJANDRO NARVÁEZ LICERAS como Director de la Unidad de Post Grado de la citada Facultad;

Que mediante Resolución N° 050-CE-UNMSM-2012, el Comité Electoral de la Universidad resuelve declarar válida la elección de don JOSÉ DOMINGO BEGAZO VILLANUEVA como Decano y de don ALEJANDRO NARVÁEZ LICERAS como Director de la Unidad de Post Grado, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que cuenta con el Proveído N° 1161-R-12 de fecha 09 de octubre del 2012, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Dar por concluidas las funciones de don PABLO WILLINS MAURICIO PACHAS, con código 042315, como Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien ha ejercido dicho encargo hasta el 12 de setiembre del 2012; dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2° Dar por concluidas las funciones de don PABLO WILLINS MAURICIO PACHAS, con código 042315, como Director (e) de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien ejerció funciones hasta el 12 de setiembre del 2012.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

R.R. N° 05226 -R-12

-2-

- 3° Establecer que con Resolución N° 050-CE-UNMSM-2012, el Comité Electoral de la Universidad resuelve declarar válida la elección de don **JOSÉ DOMINGO BEGAZO VILLANUEVA**, con código N° 09215E, como Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 13 de setiembre del 2012, fecha de su elección y para concluir el período legal establecido.
- 4° Establecer que con Resolución N° 050-CE-UNMSM-2012, el Comité Electoral de la Universidad resuelve declarar válida la elección de don **ALEJANDRO NARVÁEZ LICERAS**, con código N° 096652, como Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 13 de setiembre del 2012, fecha de su elección y para concluir el período legal establecido.
- 5° Transcribir la presente Resolución Rectoral al Comité Electoral de la Universidad, Facultad de Ciencias Administrativas, Dirección General de Administración, y a la Oficina General de Recursos Humanos, para conocimiento y cumplimiento de la misma.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa



rct